

“Servir a los Ciudadanos es la razón de ser de la Comunidad de Castilla y León”

Con el fin de conseguir la satisfacción de los Ciudadanos, la Junta de Castilla y León asume el compromiso de mejorar la calidad de los servicios públicos que presta, contando para ello con la colaboración de todos los empleados públicos.

En el marco del Plan de Calidad de la Comunidad de Castilla y León, la Junta de Castilla y León a través de la Dirección General de Juventud, ha establecido su Carta de Servicios de la Red de Instalaciones Juveniles con los compromisos concretos que asume ante los ciudadanos.



Acceso

- Distancia desde Segovia 40 Kms.
- Ctra. N-603 Segovia-Madrid hasta San Rafael.
- Desvío izquierda Ctra. N-VI hasta final de San Rafael.
- Desvío izquierda Ctra local hasta la instalación.



DIRECCIÓN
Barrio de Gudillos.40400. San Rafael (SEGOVIA)

TELEFONOS
Instalación
921 171 480

Sección de Juventud
921 466 364 - FAX: 921 466 736

Links de Interés
www.jcyl.es
www.turismocastillayleon.com
www.cyl12.com
www.viamichelin.es
www.guiacamposa.com

Catálogo de Servicios

y Compromisos de Calidad

Instalaciones Juveniles de Castilla y León

+ FA (CYL)

T02

Más fácil entre todos



Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades
DIRECCIÓN GENERAL DE JUVENTUD
C/ Mises 26, Valladolid
www.jcyl.es

Instalaciones Juveniles de Castilla y León Campamento Juvenil ALTO DE LEÓN Segovia



Edición 2007


Junta de Castilla y León
www.jcyl.es

Campamento Juvenil

ALTO DE LEÓN

Segovia

Los campamentos son equipamientos de aire libre en los que el alojamiento se realiza generalmente mediante tiendas de campaña u otros elementos portátiles similares, estando dotados de unos elementos básicos fijos, debidamente preparados, para el desarrollo de actividades de tiempo libre, culturales o educativas.

Estas instalaciones pretenden ofrecer lugares debidamente acondicionados para que preferentemente, asociaciones juveniles, Consejos de Juventud, Ayuntamientos de la Comunidad y demás organizaciones no gubernamentales y colectivos juveniles puedan realizar actividades y prestar servicios a la juventud.

La Dirección y Gestión del mismo está encomendada a la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades a través de la Dirección General de Juventud.

Servicios que Prestamos

● BÁSICOS

Alojamiento
 Manutención
 Comedor cubierto
 Servicios higiénicos, diferenciados por cada sexo
 Lavabos y duchas diferenciados por cada sexo
 Enfermería dotada de botiquín
 Suministro de energía eléctrica
 Agua caliente sanitaria
 Agua potable para consumo humano
 Limpieza y mantenimiento de las instalaciones comunes
 Servicio de recogida de basuras

● ÁREAS DE OCIO

Instalaciones deportivas
 Zona de actividades y talleres
 Zona de fuego de campamento

● OTROS

Teléfono
 Zona de parking

De cara a la protección del Medio Ambiente se cuenta con servicios para recogida de pilas, así como contenedores para la recogida selectiva de residuos.

La instalación dispone de una fosa séptica para el tratamiento de las aguas residuales.

Derechos de los Ciudadanos

- Uso y disfrute de las instalaciones y dependencias de la instalación en las condiciones establecidas en las normas y régimen de funcionamiento interno del campamento.
- Realizar reservas.
- Disfrutar de instalaciones cómodas: tiendas con rejilla aislante y colchón, y un número suficiente de lavabos/duchas
- Practicar actividades deportivas y recreativas.
- Identificar a las autoridades y al personal al servicio de las Administraciones Públicas bajo cuya responsabilidad se tramiten los procedimientos.
- Ser tratados con respeto y deferencia por las autoridades y funcionarios, que habrán de facilitarles el ejercicio de sus derechos y el cumplimiento de sus obligaciones.
- Presentar las sugerencias y quejas que consideren oportunas a través de:
 - El libro de sugerencias y quejas.
 - Un escrito dirigido al jefe de sección de la provincia donde se ubique la instalación, o entregado en el Buzón de encuestas y sugerencias.
 - El buzón virtual de sugerencias y quejas de la Junta de Castilla y León: www.jcyl.es

Formas de Participación en la mejora de los Servicios

- Buzón de sugerencias.
- Encuestas de evaluación del servicio recibido.
- Contacto de los responsables de los grupos con el jefe de sección de la provincia donde se ubique la instalación ó con el responsable del campamento.



Lugares de Interés

- Alto del León.
- Los Ángeles de San Rafael.
- Segovia.
- Ávila.

Nuestros Compromisos

- Posibilidad de uso de la instalación del 15 de junio al 30 de agosto.
- Capacidad de alojamiento para 225 personas:
 - 75 tiendas de campaña de cinco plazas.
 - Tiendas de campaña dotadas de rejilla, colchón y funda de colchón:
- Manutención: pensión completa para 225 personas durante los horarios establecidos
- Zona de comedor cubierta.
- Tratamientos de control de plagas y prevención de legionella.
- Barracón botiquín para los primeros auxilios. Edificio de enfermería con cuatro plazas.
- 1 pabellón de servicios higiénicos, lavabos y duchas diferenciados por cada sexo.
- Suministros para el correcto uso y disfrute de la instalación: energía eléctrica, agua caliente sanitaria, agua potable para consumo humano.
- Prestación del servicio de recogida de basuras.
- Servicio de limpieza diario de las instalaciones comunes.
- Lugares para realización de actividades conjuntas consistentes en zona de fuego de campamento y espacios al aire libre para actividades y talleres.
- Posibilidad de realización de actividades deportivas al disponer de 1 piscina, pista polideportiva dotada de elementos portátiles para practicar balonmano, baloncesto y voleibol, 1 pista de baloncesto, 1 pista de balonmano.
- Se dará respuesta a todas las sugerencias y quejas formuladas en un plazo máximo de 15 días mediante escrito al interesado.
- Presentación de los resultados de las encuestas de evaluación de la calidad del servicio a la finalización del periodo de apertura.

Estos Compromisos los revisamos mediante:

- Resultados extraídos de las encuestas de satisfacción.
- Evolución del número de quejas.
- Evolución del número de sugerencias.
- Solicitudes rechazadas por falta de capacidad.
- Porcentaje de ocupación del campamento.
- Porcentaje de grupos que repiten estancia en la red de campamentos.